



REGISTRO DE DOCUMENTO EXTERNO N° : 04264/2025
VALPARAÍSO, 17/07/2025 17:36:49

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN
DE: ADMINISTRATIVO (S)
UNIDAD DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

Mediante el presente, envío a UD:

- Expediente N°: 9132/2025
Adjunta Acta Sesión N° 04/2025 del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos (CCTB) INFORME TECNICO N°2-2025 CCTB

Saluda atentamente a UD.,



LISSETTE BARRA PRIETO
ADMINISTRATIVO (S)
UNIDAD DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

DATOS DOCUMENTO EXTERNO

FECHA DOCUMENTO: 17/07/2025
NÚMERO DOCUMENTO:
EMITIDO POR: COMITE CIENTÍFICO TÉCNICO DE RECURSOS BENTÓNICOS
CIUDAD: VALPARAÍSO
TIPO DE DOCUMENTO EXTERNO: CARTA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA SESION N°4 CCTB	Digital	Ver		
Informe Técnico N°2 del CCTB	Digital	Ver		
CORREO	Digital	Ver		

Distribución:

- JENNIFER CAROLINA PACHECO OJIER - secretaria gabinete (s) subsecretaria de pesca y acuicultura
- EVANGELINA DEL CARMEN VILCHES LOPEZ - administrativo/a (s) división jurídica
- NICOLAS LEMBEYE ILLANES - encargado/a unidad amerb, pesca recreativa y ecmpo

c.c.: Unidad de recursos bentonicos

VALPARAISO, 17 de julio de 2025.

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168, piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión N° 04/2025 del
Comité Científico Técnico de
Recursos Bentónicos (CCTB).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta de la Sesión N° 04 e Informe Técnico N°2 del Comité Científico de la Ref., de fecha 09 de julio de 2025, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos pertinentes en el manejo de pesquerías bentónicas.

Hago presente a Ud., que las medidas abordadas están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Luis Filun Villablanca
Presidente Comité Científico Técnico
de Recursos Bentónicos

ACTA DE SESIÓN N° 4 - 2025

INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 4° Sesión Ordinaria 2025.
Lugar: La sesión se realizó en forma mixta por medio telemático y presencial en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 20, Valparaíso.
Fecha: 09 de julio de 2025.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Luis Filun Villablanca
Secretaria : Mónica Catrillao Cáceres.

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio:

- Luis Filun V. Universidad de Los Lagos (vía telemática)
- J. M. Alonso Vega R. Universidad Católica del Norte (vía telemática)
- Pedro Pizarro F. Universidad Arturo Prat (vía telemática)
- Jorge González Y. Universidad Católica del Norte (vía telemática)
- Jorge Toro Y. Independiente (vía telemática)

Miembros Institucionales:

- Nancy Barahona T. Instituto de Fomento Pesquero (vía telemática)
- Carlos Techeira T. Instituto de Fomento Pesquero
- Mónica Catrillao C. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Mario Acevedo G. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.2. INVITADOS

- María Alejandra Pinto Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Andrés Venegas Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.3. INASISTENCIA

Pablo Oyarzún y Roberto San Martín, se excusaron de participar en la presente sesión del CCTB por compromisos laborales adquiridos con anterioridad.

1.4 CONSULTAS EFECTUADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante Carta (D.P.) N° 00759/2025 de la plataforma Ceropapel de 04 julio de 2025 se efectuó la siguiente consulta:

Revisión, análisis y pronunciamiento respecto del documento enviado por el Comité de Manejo de la Pesquerías Bentónicas de las regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso sexto del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)

2. ACUERDOS/ PRONUNCIAMIENTOS/ RECOMENDACIONES/ INFORMES EMANADOS

2.1. BIENVENIDA A LOS MIEMBROS.

El presidente dio la bienvenida a los miembros del CCTB y la secretaria introdujo la dinámica de trabajo de la sesión.

La reunión se centró en abordar los siguientes aspectos:

- Revisión de los antecedentes disponibles de los recursos almeja y luga,
- Análisis del documento enviado por el presidente del Comité de Manejo de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua (ZC)
- Elaboración de Informe del CCTB de acuerdo con lo establecido en el inciso sexto del artículo 50 de la LGPA

1) Revisión de los antecedentes disponibles de los recursos almeja y luga roja

En base a un acuerdo establecido por el CCTB en reunión intersesional, se le solicitó a IFOP los antecedentes disponibles para el recurso almeja los cuales fueron presentados por Nancy Barahona, la cual señaló que se dispone de información de monitoreo de esta pesquería, principalmente de la Región de Los Lagos, dado la operación de la pesquería, ya que por temas de marea roja no se opera en la zona contigua o lo hace una fracción muy menor de la flota.

Se planteó, además, que para este recurso (almeja) en el sector que comprende la ZC no se tienen puntos de referencia, ni una definición de estatus que se pueda discutir. Sin embargo, se disponen

de indicadores asociados a la Región de Los Lagos, por las razones indicadas en el párrafo precedente.

Para el caso del recurso luga roja, los consejeros solicitaron que el señor Carlos Molinet, académico e investigador de la Universidad Austral de Chile, presentara la información que se dispone para este recurso en el marco del trabajo de la red de estaciones fijas del Programa de Seguimiento de Pesquerías Bentónicas que conduce IFOP.

En la presentación el Sr. Molinet indicó que el monitoreo de luga roja se inició en el año 2021 en la red de estaciones fijas con tres puntos de muestreo, las cuales se monitorean en otoño, cuando la biomasa de la pradera es mínima y que el enfoque del monitoreo es la observación de expansiones y contracciones de subpoblaciones, el registro de estados reproductivos y la caracterización de las praderas.

Señaló que las tres praderas muestreadas, dos ubicadas en la Región de Los Lagos y una en la Región de Aysén, sugieren una intensa explotación, por debajo de los niveles de eficiencia sugeridos por la literatura, ya que de la forma que se está extrayendo este recurso se deja sólo a los reclutas, lo que implica que para un próximo período el crecimiento en biomasa es menor.

El investigador recomendó la promoción del resguardo de sectores con luga roja y/o la proposición de un tamaño de corte mayor para la pradera, por lo que sugiere trabajar en una talla mínima, pero advierte que esta medida no tendrá efecto si no se promueve entre los pescadores esta práctica para que conozcan que la pradera se comporta mejor en términos de rendimiento si en la extracción se dejan plantas de 200 gr aproximadamente.

Indicó que los resultados de la investigación sugieren que el precio en playa es uno de los forzantes de la pesquería y parece tener un efecto sobre el desplazamiento de la flota y sobre la biomasa de algas en las praderas muestreadas, al igual como ocurre con todos los recursos bentónicos.

Además, señaló que una amenaza latente son las especies invasoras y/o la ocupación de los espacios por otras especies de algas.

2) Análisis del documento enviado por el presidente del Comité de Manejo (CM) de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua (ZC)

Se revisó el acuerdo de la ZC, Los Lagos-Aysén, y en relación con lo plantea el artículo 50 de la LGPA se observa que en este no hay elementos que aporten a la sustentabilidad de los recursos, pero si se rescata que en términos del esfuerzo pesquero no hay un aumento, sino que se mantiene el número que históricamente ha operado en la ZC.

Así mismo, se revisó la propuesta enviada por el presidente del CM de la ZC donde se compromete a tratar temas que van en la línea de la sustentabilidad y la mantención del esfuerzo pesquero de los recursos erizo, almeja y luga dentro del CM.

En la discusión los miembros señalaron que el documento presentado debe ser mejorado, además, que se requiere que sea consensuado por el CM. El presidente del CM, director zonal de Los Lagos, solo puede comprometer poner los temas en discusión en el seno del CM, pero esto no asegura el consenso para tomar las decisiones o medidas en el marco del trabajo que hay que hacer en el comité. No se observaron diferencias en las propuestas entregadas para los tres recursos objetivos.

Se indicó que el documento no entrega elementos que permitan evaluar si la operación presenta condiciones de sustentabilidad y mantención del esfuerzo pesquero, asimismo señalaron que es muy difícil considerar este documento en el análisis, cuando no tiene apoyo de las bases.

3) **Elaboración de Informe del CCTB de acuerdo con lo establecido en el inciso sexto del artículo 50 de la LGPA**

Se propuso revisar el acuerdo de ZC, el documento enviado por el director Zonal de la Región de Los Lagos y la propuesta realizada por la SSPA y en base a ellos analizar si hay elementos que permitan acreditar sustentabilidad y mantención del esfuerzo para los tres recursos que están en el acuerdo. Al respecto, se indicó que el documento enviado no es explícito en estas materias, por tanto, el CCTB debe analizar si para estos recursos se dispone de antecedentes suficientes en Aysén que permitan emitir un pronunciamiento.

Se planteó que, el CCTB entregará directrices para alcanzar la acreditación de la operación para los tres recursos, sin embargo, se pronunciará en atención a la información disponible sobre el estatus de la pesquería solo para la pesquería de erizo y entregará los antecedentes disponibles de los otros dos recursos indicando que limitaciones existen que impiden la acreditación de sustentabilidad y mantención del esfuerzo pesquero.

Pronunciamiento

En base a la información analizada, **se acredita la operación en la ZC para el recurso erizo** con lineamientos a desarrollar durante la vigencia del acuerdo firmado, mientras que para los recursos almeja y luga roja se entregarán recomendaciones delegadas a la SSPA en el sentido de avanzar en el desarrollo y establecimiento de medidas administrativas y/o de investigación que permita aportar sustentabilidad y mantención del esfuerzo pesquero para estos recursos, considerando lo establecido en el **Informe Técnico N°2 "Informe para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50° inciso 6, de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)"**.

3. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros y la Secretaria, en representación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.



Luis Filun Villablanca
Presidente CCTB



Mónica Catrillao Cáceres
Secretaria CCTB